



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 290

Del 17 al 24 de julio de 2023
www.crisisenvenezuela.org





Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El TSJ da el tiro de gracia a RCR, la emisora de radio más antigua de Venezuela

El 30 de junio, tres días después de que los periodistas venezolanos celebraran su día, la libertad de expresión en Venezuela recibió un nuevo golpe. Radio Caracas Radio (RCR), la primera estación radial que tuvo el país, puso fin a sus emisiones tras 93 años ininterrumpidos de operación, una decisión a la que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) contribuyó de manera decisiva al desechar un recurso con el cual la estación buscaba que se le permitiera volver a transmitir en señal abierta.



Derechos Humanos, que establece que no se puede restringir el derecho de expresión por vías como el abuso de controles oficiales encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

RCR es la más reciente víctima de la guerra del Estado venezolano contra los medios de comunicación independientes y que en las últimas dos décadas ha provocado la desaparición de cientos de ellos. Entre 2003 y 2022, 285 emisoras radiales han cerrado o sido cerradas, mientras que la misma suerte han corrido 87 diarios, 19 televisoras y 12 portales web, de acuerdo con datos de la organización Espacio Público. Para poner en perspectiva la gravedad de la situación basta con señalar que hoy los ciudadanos de 13 estados del país no tienen otras fuentes de información distinta a los medios públicos o estatales; es decir, lo que digan las autoridades es santa palabra.

El anuncio de RCR se produjo a casi 4 meses de que el máximo juzgado rechazara el recurso que los accionistas de la emisora le presentaron en agosto de 2019 contra la decisión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que le había arrebatado la frecuencia radioeléctrica que explotaban desde hacía nueve décadas. La argumentación del TSJ para desechar el recurso de RCR es que el Estado puede o no renovar una concesión según lo considere. Sin embargo, la decisión contra RCR va a contracorriente de lo establecido en el numeral 3 del artículo 13 de la Convención Americana de

Lea más aquí 



Espacio Público - www.espaciopublico.org

Empresario Raúl Gorrín hostigó a El Pitazo y al periodista Roberto Deniz



El empresario y dueño del canal Globovisión, Raúl Gorrín, hostigó, insultó y amenazó al medio digital El Pitazo el 12 de julio por una nota que publicó el portal sobre él. En su cuenta de Twitter tildó de “cobardes del

periodismo”, “tarifados” y “reptiles de la comunicación” a las personas que forman parte de El Pitazo. Además, les amenazó: “De ir al terreno personal peor será para ustedes (sic)”, publicó en su cuenta personal.

El ataque surgió en respuesta a una nota que reseñaba las críticas que hicieron usuarios de redes sociales a Raúl Gorrín por una publicación en Twitter del 12 de julio en la que atacó a los candidatos de las elecciones primarias de la oposición.

En otra publicación, Gorrín también atacó al periodista del portal Armando.Info, Roberto Deniz a quien calificó de “tarifado” luego de que el comunicador criticara su postura sobre los candidatos de la oposición.

Lea más aquí 

PROVEA

PROVEA - www.provea.org

Venezuela: El apoyo europeo



Recientemente se realizó en Bélgica una Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC), cuyo objetivo es reavivar un intercambio comercial que desde el año 2013 suma 369.000 millones de euros, ubicando a Europa como el principal inversor de la región. Durante las discusiones los representantes europeos colocaron sobre la mesa una agenda basada en 3 transiciones: digital, ecológica y social, esta última entendida como la que haría posible las dos primeras. Desde América Latina los intereses orbitaron en cómo se pueden mejorar los acuerdos políticos y comerciales ya suscritos con México, América Central, el Caribe, la Comunidad Andina, Chile y Mercosur.

La declaración final de la Cumbre tuvo la objeción de Nicaragua, que cuestionó el apartado que expresaba preocupación por la guerra en Ucrania. “Nos comprometemos a renovar y seguir reforzando nuestra ya arraigada asociación birregional, que se basa en valores e intereses comunes y en estrechos lazos económicos, sociales y culturales”, era el párrafo que daba inicio al documento. Uno de los valores expresados era el respeto a los derechos humanos y la democracia, que incluye la realización de “elecciones libres y limpias, integradoras, transparentes y creíbles”.

La ocasión fue propicia para que representantes de las autoridades venezolanas y la oposición se reunieran con los mandatarios de Francia, Argentina, Brasil y Colombia. Posteriormente, una comunicación oficial alentaba a que se retomaran los procesos de diálogo que permitieran una negociación para la celebración de elecciones. De esta manera se reafirma el importante rol que Europa pudiera desempeñar en la resolución del conflicto venezolano, balanceando sus intereses comerciales con su apego a los principios democráticos. Días antes, el Parlamento Europeo había dado a conocer una resolución en la que rechazaba las inhabilitaciones políticas y recordaba el incumplimiento de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral. Los venezolanos y venezolanas necesitamos de toda la ayuda posible para avanzar en un juego que parece trancado.



Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Un Mundo Sin Mordaza rechaza la presencia de regímenes autoritarios en la CELAC

Desde las afueras del Parlamento Europeo y en el marco de la Cumbre CELAC, el presidente de Un Mundo Sin Mordaza, Rodrigo Diamanti, alzó su voz junto con un grupo de manifestantes en contra de la presencia de regímenes autoritarios en este evento llevado a cabo en Bruselas los días 17 y 18 de julio.

Diamanti también conversó con Víctor Navarro, víctima de tortura en Venezuela, quien resaltó la importancia de demostrar ante el Parlamento Europeo que América no es libre. “En Venezuela, en Cuba, en Nicaragua, en Bolivia, la tortura es una política de Estado”, denunció Navarro al resaltar que líderes políticos de estos países fueron recibidos en la Cumbre de la CELAC a pesar de estar vinculados con presuntas violaciones de derechos humanos.

Desde Un Mundo Sin Mordaza pedimos a la comunidad internacional que apoye la lucha por la



democracia en países latinoamericanos y no permita que las dictaduras sigan teniendo acceso a espacios que legitimen sus regímenes.

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

Día del Niño: la salud como asignatura pendiente

El pasado 16 de julio se celebró en Venezuela el “Día del Niño”, una fecha que busca dar visibilidad a los pequeños de la casa y que normalmente se asocia con un día de celebración. Sin embargo, desde Acción Solidaria quisimos aprovechar para recordar cuáles son sus derechos y por qué en contextos de crisis son tan vulnerados, particularmente, su derecho a la salud.



que 34% de niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica o retraso en el crecimiento, estas cifras se confirman con estudios de otras organizaciones de sociedad civil como Cáritas Venezuela. Susana Raffalli, nutricionista e investigadora de la organización, advirtió que el retraso en el crecimiento de los niños y niñas, entre 0 y 5 años de edad, aumentó de 11% a 35% en 2022.

La imposibilidad de acceder a una alimentación rica en nutrientes durante los primeros años de vida producto de la crisis ha devenido en el diagnóstico distintos niveles de desnutrición en niños y niñas.

La Fundación Bengoa y el Observatorio Venezolano de la Salud han realizado investigaciones que demuestran

Lea más aquí 

Foro Penal - www.foropenal.com

Director de FundaRedes pasó su tercer cumpleaños en prisión y su juicio deberá comenzar de cero

Al 21 de julio de 2023 el Foro Penal había registrado 15.823 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.727 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.441. La cifra de presos políticos en Venezuela al 21 de julio de 2023 se mantiene en 286. 20 son mujeres. Además, 9.434 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares o fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena.



Esto tiene consecuencias catastróficas para su juicio que estaba en etapa muy avanzada y próximo a terminar. Atribuirle a estas alturas el conocimiento de su causa a otro tribunal rompe con el principio de inmediación (Art. 16 del Código Orgánico Procesal Penal venezolano), según el cual el juez que dicta la sentencia en juicio ha de ser el mismo que haya presenciado el debate y la evacuación de las pruebas. Así las cosas, el nuevo juez que conozca de su causa debe empezar su juicio de nuevo, con todo el retraso procesal que esto implica.

Javier Tarazona, defensor de derechos humanos y director de la ONG FundaRedes, cumplió el 21 de julio 41 años de edad. Es el tercer cumpleaños que pasa privado arbitrariamente de su libertad. Esto ocurre cuando, además, una maniobra administrativa ha retirado al tribunal 3º en funciones de juicio de Caracas -que venía conociendo su causa- su competencia para juzgar los supuestos “delitos asociados al terrorismo” por los que injustamente se le mantiene privado de su libertad.

La medida además afecta a otros 30 presos por motivos políticos cuyos juicios había adelantado ese tribunal 3º de juicio. En todos esos casos (incluido el del periodista Roland Carreño) se debe comenzar el juicio de nuevo. Esto no es más que una maniobra dirigida a aumentar de manera arbitraria el tiempo de detención preventiva de estas personas, presas arbitrariamente por motivos políticos, sin haber sido condenadas, incluso cuando deberían ser juzgadas en libertad y están amparadas por la presunción de inocencia.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

En EE UU se pone a prueba la pericia para negociar del general Hugo “el Pollo” Carvajal

La insistencia de la justicia de Estados Unidos durante varios años por obtener la custodia y lograr el procesamiento del exjefe de inteligencia militar de Hugo Chávez, Hugo “el Pollo” Carvajal, por fin dio resultados. El militar fue extraditado a Nueva York la semana pasada después de que España aprobara su entrega inmediata a Interpol. El antiguo funcionario es una pieza clave para desentrañar la presunta relación narcoterrorista entre autoridades venezolanas y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que se investiga en los juzgados.

La extradición de Carvajal se produjo cuatro años y tres meses después de que Estados Unidos hiciera la solicitud formal ante las autoridades de España por los delitos de narcotráfico, lavado de dinero y asociación con organizaciones terroristas. El 20 de julio se llevó a cabo la audiencia de presentación en la que el acusado se declaró inocente.

En España “el Pollo” Carvajal empleó diversas estrategias para retrasar su extradición. La última se trató de una acción ante el Tribunal Europeo de Derechos



Humanos en la que alegó que si era entregado a Estados Unidos recibiría cadena perpetua y no tendría posibilidad de revisar la decisión. Sin embargo, el tribunal de Estrasburgo rechazó el recurso y dio luz verde a la justicia española para continuar el proceso de extradición.

Lea más aquí 

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Niños y niñas venezolanas: la lucha por sus derechos en medio de la crisis



La crisis que azota al país afecta de manera diferenciada a la infancia venezolana, perjudicando su proceso de crecimiento, alimentación, educación, salud y entretenimiento. La escasez y la inflación descontrolada han mermado drásticamente el poder adquisitivo de las familias, lo que ha repercutido directamente en la calidad de vida de los niños. Muchos de ellos padecen desnutrición y la falta de acceso a una alimentación balanceada.

La desnutrición infantil ha aumentado de manera alarmante en Venezuela afectando no solo su crecimiento físico, sino también su desarrollo cognitivo y emocional. Al cierre de 2022 la organización Cáritas denunció que la desnutrición infantil en Venezuela se mantenía cerca de 65%; es decir, al menos 6 de cada 10 niños, niñas o adolescentes presentaban algún tipo de desnutrición.

La crisis también ha dejado su marca en el sistema educativo del país. La falta de recursos y la migración forzada de muchos docentes ha dejado sin personal calificado a las escuelas. La educación, que debería ser el pilar para el futuro de los niños, se ha visto seriamente afectada. También muchos niños afrontan dificultades para asistir regularmente a clases y acceder a materiales educativos básicos. La crisis ha vulnerado los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la infancia venezolana, impactando de manera negativa en su desarrollo integral.

Lea más aquí 

CEPAZ - www.cepaz.org

Alto Comisionado insta al Estado a crear un plan de acción nacional para abordar la violencia de género en Venezuela

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó un nuevo informe escrito en relación a la situación en Venezuela, en el cual no solo evidenció la situación en el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, sino que con una perspectiva de género, el Alto Comisionado se refirió a los efectos desproporcionados que tiene en las mujeres, niñas y adolescentes la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa el país y, aún más, la falta de políticas por parte del Estado para hacer frente a los actos de discriminación basados en género y garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes una vida libre de violencia. En este contexto, el Alto Comisionado advirtió sobre el deterioro del sistema sanitario, lo cual afecta directamente los servicios de salud sexual y reproductiva, la atención obstétrica y el tratamiento del cáncer de cuello uterino y de mama. La falta de disponibilidad de estos servicios de salud, aunado a los altos costos, mantiene la tasa de muertes causadas por cáncer de cuello uterino en aumento.

Las mujeres víctimas de violencia están en continuo desamparo, pues el Estado venezolano no ha aplicado medidas que garanticen su protección, ni servicios integrados, contención, justicia y reparación para las víctimas de violencia de género. Aún más, la impunidad que se maneja en el sistema de justicia solo permite que se perpetúe la violencia. Al respecto, documentó casos de violencia de género, incluida la violencia sexual, en los que se produjeron retrasos en la investigación y juzgamiento de los autores, por lo que instó al Estado venezolano a llevar a cabo estos procesos judiciales de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Así como la aplicación de medidas de protección y servicios integrados para las víctimas de



violencias basadas en género y para las personas que en situación de riesgo, a través de refugios, apoyo médico, apoyo psicosocial, entre otras medidas de protección. También destacó la omisión por parte del Estado de publicar datos y cifras sobre la realidad de las mujeres venezolanas, específicamente en cuanto a los casos de violencia de género. Así pues, advirtió la falta de un observatorio oficial de

violencia de género, reconociendo que hoy estas cifras se conocen gracias al monitoreo y el contacto directo con las víctimas que tienen las organizaciones de la sociedad civil independiente.

Finalmente, el Alto Comisionado instó al Estado a implementar políticas e iniciativas pendientes en cuanto a la erradicación de la discriminación y otras formas de violencias basadas en el género. Entre ellas, en torno al proyecto de ley sobre igualdad de género, el desarrollo de un plan de acción nacional para abordar la violencia de género y la implementación efectiva de la reforma de la Ley Orgánica sobre los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del año 2021. Este informe expone nuevamente en la agenda internacional el incumplimiento por parte del Estado venezolano de las obligaciones internacionales en materia de género, tanto en la toma de medidas que tengan como finalidad la erradicación de todas las formas de violencias basadas en el género, así como medidas que permitan el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Lea más aquí 